



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024







ACTA DE INTEGRACION





En la Ciudad de Colón, Qro., en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Oro., ubicada en el domicilio de Privada entre Madero y Pino Suárez S/N Col. Centro Colón, Qro. siendo las 17:00 horas del día 26 (veintiséis) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno) con fundamento en los artículos, 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 3 inciso b), 5 y 6 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro, así como lo previsto en los artículos 2, 30 fracción II, 49 fracciones I, II, III, IV y V, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro, se encuentran reunidos los CC. Lic. Aurea Sánchez Robles, en carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; la C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Regidora Presidenta de la Comisión de la Familia del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el C.P. Luis Daniel Alvarez Cortes, Coordinador Administrativo del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; así como la Lic. Dulce María Guadarrama García, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., contando con la presencia del C.P. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal de Colón así como la Sea. Ana Cecilia Rodríguez Irigoyen,











como invitados de honor a la presente, quienes fueron convocados por la Lic. Aurea Sánchez Robles Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro Administración 2021-2024, con el objeto de llevar a cabo la integración de la JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO; Administración 2021 - 2024, bajo el siguiente:



8	- 2	7	40	(3)	2010		100	
0	تحد الديوا	1.4	J. 2.	34	2.7	247		
U	luce	uei	ula					,

- I. Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Nombramiento y Toma de Protesta por parte del Presídete Municipal e Instalación de la junta directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro;
- III. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización de las Juntas Directivas a celebrarse durante el ejercicio 2021.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto del Orden del Día. En uso de la voz la Lic. Aurea Sánchez Robles, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; a efecto de dar inicio a la presente sesión realiza el pase de lista de los convocados.

- Lic. Aurea Sánchez Robles;	Presente
- C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez;	Presente
- C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes;	Presente







Lic. Dulce María Guadarrama García	Presente
verificando que existe el Quórum legal y declara in	astalada la presente sesión,
tal y como se establece en el primer punto del oro	
válidos los acuerdos que en ella se tomen	

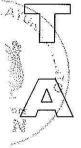
Como segundo punto del orden del día, la Lic. Aurea Sánchez Robles. En uso de la voz, manifiesta lo siguiente "Con las facultades que me son conferidas por los artículos, 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 3 inciso b), 5 y 6 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Oro, así como lo previsto en los artículos 2, 30 fracción II, 49 fracciones I, II, III, IV y V, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., designo a los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón. Qro. como a continuación enlisto: su servidora Lic. Aurea Sánchez Robles, en mi carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colon, Qro; la C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Regidora Presidenta de la Comisión de la Familia del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes. Coordinador Administrativo del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; así como la Lic. Dulce María Guadarráma García, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Colón, Oro., de igual manera se hace la designación en este momento de la Lic. Olivia Jiménez Miranda Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia quien fungirá con la encomienda de secretaria y con las funciones que a continuación se refieren:

I.- Tener a su cargo el cuidado y dirección inmediata del archivo de la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF de Colón Qro.,

II.- Citar previo acuerdo con la Presidenta de la Junta Directiva a los miembros (de dicha Junta Directiva a las sesiones de las mismas, mencionando en la













convocatoria por lo menos, el orden del día, el lugar, día y hora de la sesión. Si la sesión fuera ordinaria la citación deberá hacerse por con lo menos setenta y dos horas de anticipación y si fuera extraordinaria con veinticuatro horas.



III.- Estar presente en todas las sesiones de la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF de Colón Qro., solo con voz informativa y levantar acta correspondiente a fin de someterla a la firma de los participantes dentro de las veinticuatro horas siguientes;



IV.- Llevar el registro de las sesiones que realice la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF de Colón Qro., así como el control y resguardo de las actas que sean emitidas por dicha Junta Directiva;



VI.- Suscribir los documentos oficiales emanados de la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF de Colón Qro., sin cuyo requisito no serán validos y

VII.- Las demás que le encomienden la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF de Colón Qro.,

todos ellos Integrantes de la JUNTA DIRECTIVA. -----

SECRETARIA: EN ESTE MOMENTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ A EFECTO DE QUE REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE:

PRESIDENTE MUNICIPAL: "CLUDADANOS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO; ¿PROTESTAN CUMPLIR N HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES **OUE** DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL **PATRIÓTICAMENTE** ELCOMO CARGO CONFERIDO







INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ACTUANDO EN TODO MOMENTO, POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.



INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SÍ, PROTESTO!!!!



"Una vez asentado lo anterior procedo a INSTALAR FORMALMENTE LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE APRUEBEN. CONMINANDOLOS A CONDUCIRNOS CON INTEGRIDAD, LEALTAD, PROFESIONALISMO, HONESTIDAD Y APEGADOS SIEMPRE A DERECHO POR EL BIEN DE LAS CLASES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO



Secretaria: Acto seguido y a efecto de abordar el tercer punto del orden del día se le concede a la Presidenta hacer uso de la voz:

Presidenta: Con el permiso de los asistentes reitero que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón Qro., reconoce las necesidades de la población más vulnerable y es justamente, C. Presidente y C. Presidenta que bajo esta premisa fundamentaremos nuestro actuar y nuestra identidad Institucional, en este contexto es que expongo:

La Misión: Promover la asistencia social, a través de la coordinación con Instituciones Públicas y la concertación con los sectores social y privado, regulando la interrelación sistemática de las acciones a nivel Municipal, que en dicha materia se lleven a cabo para contribuir al bienestar de los menores, mujeres, personas con capacidades diferentes, desamparados, familias y comunidades en situación vulnerable.

La Visión: Consolidar al Sistema Municipal DIF como un organismo promotor y rector de asistencia social mediante relaciones con diferentes dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales, asociaciones civiles, así como la gestión para de esta manera, asegurar la coordinación, la



5

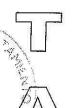




consistencia y congruencia de las acciones en servicios asistenciales en beneficio de la Ciudadanía Colonense







7 -

Los objetivos: I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. . Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad. III.-Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez. IV.-Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio. V.-Fomentar la educación, que propie la integración social. VI.- Propiciar la creación de establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos o situación precaria. VII.- Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones en el Municipio./ VIII.- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono. IX.- Auxiliar a la Fiscalía en la protección de los incapaces, ancianos y minusválidos abandonados. X.-Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal. XI.- Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende, pero sobre todo Presidente proteger en todo momento de los Derechos Humanos. Es cuanto-----

Secretaria: Como Cuarto Punto del Orden del día, se da cuenta y se propone en su caso la aprobación de la calendarización de las sesiones de Junta Directiva de carácter Ordinarias, las cuales se llevarán a cabo en el presente ejercicio, señalándose para tal efecto las siguientes fechas:

Viernes 29 de Octubre Viernes 12 de Noviembre, y Viernes 10 de Diciembre

Presidenta: Tendremos a la brevedad sesiones de carácter extraordinarias porque estamos al cierre del ejercicio 2021, y tenemos del día de hoy al 30 de





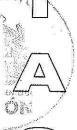


noviembre pare estar presentando nuestro presupuesto de egresos, así también en diciembre tenemos gastos de carácter extraordinario, por lo que estaremos sesionando de manera extraordinaria, por lo que solicito a la Secretaria someta a votación económica la propuesta realizada.

Secretaria: Una vez descrito lo anterior se somete a votación económica la propuesta de la calendarización para sesionar las Juntas Directivas de manera Ordinaria durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Por lo que se les pide en este momento levantar la mano a quienes estén en favor de dicha propuesta.



Secretaria: Presidenta; le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.



Presidenta: Antes de cerrar la presente sesión, se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, así como a sus invitados de Honor, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de manifestarlo levantando la mano.

Secretaria: Presidenta le informo que se ha registrado el C.P. Manuel Montes Hernández Presidente Municipal de Colón Qro.

En uso de la voz el C.P. Manuel Montes Hernández Presidente Municipal de Colón Qro., manifiesta:

"Primero que nada, saludarlos a todos, y felicitar a la Contralora Lic. Olivia Jiménez Miranda, a la Procuradora Lic. Dulce María Guadarrama García, a Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez Regidora y Presidenta de la Comisión de la Familia, al C.P. Luis Daniel Álvarez Cortez, a la Presidenta de la Junta Directiva Lic. Aurea Sánchez Robles y a mi esposa Ana Cecilia Rodríguez-Irigoyen representante del DIF, comentarles que el DIF, es una institución donde se van a encontrar con muchos problemas, sobre todo con el sector más vulnerable de nuestra sociedad como lo son nuestros adultos mayores, niños con capacidades diferentes y bien como comentaba la Presidenta, que nos







G

apeguemos a los derechos humanos, que los tratemos con respeto, que sea un trato de calidad pero sobre todo con mucha calidez, que tengamos empatía con sus problemas que es lo principal, aquí en Colón nos vamos a encontrar situaciones muy difíciles como ya se han venido presentando, estar preparados tanto jurídicamente como mentalmente, decirles que el DIF, es una cara alterna la presidencia, donde nosotros allá vamos a recibir problemas de la sociedad, pero aquí, ustedes van a recibir problemas personales de la familia, que yo sé que están preparados para atenderlos tratándolos con respeto calidez y sobre todo con mucha empatía.



JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESABROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLÓN ORO.,

LIC. AUREA SÁNCHEZ ROBLES

PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTORA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.

NOMBRE

FIRMA





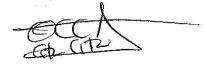
LIC. OLIVIA JIMENEZ MIRANDA SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.

C. LUIS DANIEL ALVAREZ CORTES INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, ORO.

C. DULCE MARÍA GUADARRAMA GARCÍA INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF COLÓN, QRO.

C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.

LALL



S

Hoja de firmas del Acta de Integración de "Junta Directiva" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.,



Juntos volamos DIFETETTE COLÓN 2021-2024



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF SECCIÓN: DIRECCION GENERAL

OFÍCIO: DG/366/2021 ASUNTO: INVITACIÓN

Colón Qro., a 15 de octubre de 2021

Lic. Dulce María Guadarrama García

Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia Municipio de Colón Qro.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 inciso b), artículo 5 fracción (II del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro. Así como el artículo 49 fracción II del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., me es grato hacerle la cordial invitación para que forme parte como integrante de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., misma que será instalada el 26 del mes en curso en punto de las 17:00 horas, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- VI. Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- VII. Nombramiento y Toma de Protesta por parte del Presídete Municipal e Instalación de la junta directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro;
- VIII. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
- IX. Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización de las Juntas Directivas a celebrarse durante el ejercicio 2021.
- X. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE\
"Juntos Volamos DIFerente"

Lic. Aurea Sánchez Robles
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
Colón, Oro

C. c. p. - Archivo.



Juntos volamos DIFerente COLÓN 2021-2024



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF

SECCIÓN: DIRECCION GENERAL

OFICIO: DG/364/2021 ASUNTO: INVITACIÓN

Colón Qro., a 15 de octubre de 2021

C.P. Luis Daniel Álvarez Cortes

Coordinador de Administración del Sistema Municipal DIF Municipio de Colón Qro.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 inciso b), artículo 5 fracción III del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro. Así como el artículo 49 fracción II del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., me es grato hacerle la cordial invitación para que forme parte como integrante de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., misma que será instalada el 26 del mes en curso en punto de las 17:00 horas, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Nombramiento y Toma de Protesta por parte del Presídete Municipal e Instalación de la junta directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro;
- III. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización de las Juntas Directivas a celebrarse durante el ejercicio 2021.
- V. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto institucional.

/ ATENTAMENTE "Juntos Volamos DIFerente"

Lic. Aurea Sánchez Robles
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
Colon, Qro.

SISTEMA MUNICIPAL DIF COL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Juntos volumos
DIFERENTE
COLÓN 2021-2024

Panca Hoz

C c p -- Archivo.







DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF

SECCIÓN: DIRECCION GENERAL

OFICIO: DG/375/2021 ASUNTO: INVITACIÓN

Colón Qro., a 15 de octubre de 2021

Lic. Olivia Jiménez Miranda

Órgano Interno de Control del Sistema Municipal DIFMunicipio de Colón Qro. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 inciso b), artículo 5 fracción III del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro. Así como el artículo 49 fracción II del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., me es grato nacerle la cordial invitación para que forme parte como integrante de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., misma que será instalada el 26 del mes en curso en punto de las 17:00 horas, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

XVI. Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.

XVII. Nombramiento y Toma de Protesta por parte del Presídete Municipal e Instalación de la junta directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro;

XVIII. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para elDesarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.

XIX.Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización de las Juntas Directivas a celebrarse durante el ejercicio 2021.

XX. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE "Junțos Volamos DIFerente"

Lic. Aurea Sánchez Robles
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo integral de la Familia
Colón, Qro.

C. c. p. -- Archivo.







DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF

SECCIÓN: DIRECCION GENERAL

OFICIO: DG/365/2021 ASUNTO: INVITACIÓN

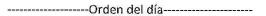
Colón Qro., a 15 de octubre de 2021

Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez

Regidor del Honorable Ayuntamiento Municipio de Colón Qro.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 inciso b), artículo 5 fracción III del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro. Así como el artículo 49 fracción II del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., me es grato hacerle la cordial invitación para que forme parte como integrante de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., misma que será instalada el 26 del mes en curso en punto de las 17:00 horas, bajo el siguiente:



- XI. Pase de lista de asistencia de los convocados, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.
- XII. Nombramiento y Toma de Protesta por parte del Presídete Municipal e Instalación de la junta directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro;
- XIII. Exposición de la misión, visión y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.
- XIV.Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización de las Juntas Directivas a celebrarse durante el ejercicio 2021.
- XV. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto institucional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN DEGIDORES

2 2 OCT, 2021

Lucita Hora: 15:17

ATENTAMENTE "Juntos Volamos DIFerente"

Lic. Aurea Sánchez Robles
Directora del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
Colon, Qro.

C c p -- Archivo

a ANDERSON DE

LIC JORGE ALBERTO CORNEJÓ MOTA SECRETARIO DEL H. AVUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

L'JACM, REN